



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

156/1989

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del Departamento Zoonosis, inicie una campaña de control canino en los barrios que se detallan a continuación:

- 1) Bosque del Faldeo.
- 2) La Colina.
- 3) Ecológico.

ARTICULO 2º.- Implementar una campaña de concientización hacia la comunidad, para que asuman con responsabilidad la tenencia de mascotas

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación.
ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 028 /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/03/2011

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA